CONTRATO Nº 63/2014
CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2014
"SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- S2" I.D. Nº 283.692.-

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.513 de fecha 09 de Diciembre de 2014 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"COMERCIAL SOFIA MAGALI", RUC N° 403378-7**, domiciliada en la calle Cadete Romero N° 1.538 c/ Pai Pérez, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Rita Britez Fariña**, con Cédula de Identidad N° 403.378, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/14, cuya descripción del llamado es " SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-S2" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - S2 - ID Nº 283.692, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo N° C del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

COMERCIAL SOFIA MAGALI RUC 403378-7 Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez Tel.: 225.2[illegible] - 0981-4[illegible]-84

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2014	2	001	18	00	280	10	0	99
2014	2	007	13	00	280	10	1	99

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 283.692.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 22/2014, convocado por el Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la adjudicación fue realizada según Resolución Nº1.513 de fecha 09 de Diciembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

LOTE Nº 01

ÍTEMS	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	MONTO MINIMO Gs. IVA incluido	MONTO MAXIMO Gs. IVA incluido
1	90101 603-028	PROVISIÓN DE CHIPAS	Chapitas pequeñas, con mezclas de maíz y almidón, suaves y frescas al paladar Coffea break	KILOS	SOFIA MAGALI	PYA	kilogramos	1	60.000	25.500.000	51.000.000
		PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS	Empanadas al horno, bien doradas, con rellenos de carne de pollo de primera fuera de tejidos fibrosos, contornos y uniones firmes no gruesos. el producto terminado no debe ser menor de 7 (siete cm de largo)	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	130.000		
2	90101 603-003		Empanadas al horno, bien doradas, con rellenos de carne vacuna de primera fuera de tejidos fibrosos, contornos y uniones firmes no gruesos. el producto terminado no debe ser menor de 7 (siete cm de largo)	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	130.000		
			Empanaditas rellenas con carne de primera, jugosa, hecha con masa fresca de harina tipo 000, freídas en aceite sin mezclas de girasol, el producto final libre de aceite), el tamaño no deberá ser inferior a 7 cm de largo.	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	130.000		
			Empanaditas rellenas con jamón y queso, sabor de consistencia ligera, hecha con masa fresca firme de harina tipo 000, freídos en aceite sin mesclas de girasol, el tamaño del producto terminado no deberá ser inferior a 7 cm de largo.	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	130.000		

JIMENA SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Calle Romero 1538 e/ Paí Pérez
Tel.: 222-233 - 0981-425.842

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A. E.S. Serrano
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

			Fugaza: tapa dorada, de masa leudada, con rellenos de jamón, huevos en rodajas y por último la mozzarella, de corte cuadrados de 5x 5 cm	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	120.000		
			Milanesitas de carne de pollo, de preferencia pechugas, apanadas (con harina, huevo y galletas molidas, ligeras, freídas en aceites de girasol, libre del producto oleico.	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	120.000		
			Milanesitas de carne vacuna tierna libres tejidos fibrosos, apanadas (con harina, huevo y galletas molidas, ligeras, freídas en aceites de girasol, libre del producto oleico, tamaño del producto final no debe ser menor de 6 cm de largo y 4 de ancho.	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	130.000		
			Pan de sándwiches de textura suave, fresca, con jamón y queso. en cortes triangulares de 7 cm de largo, y 5 cm de ancho, elaborados en tres panes	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	90.000		
			Pan de sándwiches de textura suave, fresca, con verduras tomate lechuga y además huevo duro. en cortes triangulares de 7 cm de largo, y 5 cm de ancho, elaborados en cuatro panes	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	90.000		
			Tarta de queso: masa suave, ligera, de consistencia.	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	120.000		
			Tartas variadas: masa suave, ligera, de variados sabores, de consistencia.	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	90.000		
3	901016 03-004	PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES	Alfajor: bizcocho de forma redonda horneadas unidas entre sí por dulce de leche, mermeladas, jaleas, bañados en coco rallado, medida pequeña como para postres	BANDEJA X 100 UNIDADES	SOFIA MAGALI	PYA	KGMOS	1	60.000		
			Bombitas rellenas de crema, dulce de leche, chocolate						60.000		
			Masas simples surtidas dulces sin cobertura, de diferentes sabores, vainilla, chocolate, etc.						60.000		
			Masitas surtidas con rellenos de dulces, mermeladas, jaleas, de diferentes sabores.						60.000		
			Pastaflora: masa suave blanda, horneadas, cubiertas con dulce de guayaba						60.000		
	901016 03-005	PROVISIÓN DE FRUTAS	Manzana, pera, piña, banana, uva, ciruela, todas frescas y buen estado. Presentación en canastas bien decoradas para su presentación.	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	EVENTO	1	50.000		

SOFIA MAGALI
RUC: 4033378-7
Ruta Romero 1538 c/ Pérez
225.233 - 0981-482 42

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5	901016 03-001	BUFFET DE COMIDAS CALIENTES	Servicio de buffet de pie caliente. Incluye servicio de mozos, mesas, recipientes para enfriar bebidas, hielo (cantidad requerida para cada servicio), sillas resistentes, mantelería, vajillas, servilletas de papel. Costo x persona.	PLATO	SOFIA MAGALI	PYA	RACION	1	60.000		
6	901016 03-008	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES	De frutas 100% naturales, licuadas o exprimidas, con azúcar incluido, en jarras de vidrio. Sabores: frutilla, limón, naranja, durazno, pomelo, piña, murucuyá o frutas de estación cotizar por litro.	JARRAS X 1 LITRO	SOFIA MAGALI	PYA	LITROS	1	12.000		
7	901016 03-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS	Bebida sin alcohol gasificada de extractos vegetales surtidas en envases con tapa rosca herméticamente sellada, con rótulos y registros de las áreas de la repartición.	BOTELLA X 2 LITROS	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	90.000		
8	901016 03-015	PROVISIÓN DE LECHE	eche fluida caliente en termos de 2 litros	TERMOS DE 2 LITROS	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	12.000		
9	901016 03-018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	bebida soluble de yerba mate (quemado), debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en sobres individuales	TERMOS DE 2 LITROS	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	6.000		
10	901016 03-022	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO	Bebida soluble solo (negro), sin azúcar, de consistencia pura, en termos de 2 litros. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en sobres individuales.	TERMOS DE 2 LITROS	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	8.000		
11	901016 03-019	PROVISIÓN DE COCIDO CON LECHE	Con leche, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en sobres individuales.	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	8.000		
12	901016 03-020	PROVISIÓN DE TÉ	Provisión de té (caja de 10 sobres aprox.) debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en sobres individuales.	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	5.000		
13	901016 03-023	PROVISIÓN DE CAFÉ CON LECHE	Con leche, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en sobres individuales.	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	10.000		
14	901518 02-002	ALQUILER DE TOLDOS	Toldos medidas de 6 x 5 metros	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	300.000		
15	901016 03-006	GASEOSA	Descartables de 500 CC. las bebidas deben estar frías. incluye vasos descartables para cada reunión	BOTELLAS POR 500 CC	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	5.000		
16	901016 03-006	GASEOSA	Gaseosa grande de varios gustos, en presentación de 2 lts. en botellas descartables. las bebidas deben de estar frías. Incluye vasos descartables para cada reunión. Costo x	BOTELLAS POR 2 LITROS	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	8.000		

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INTERMAL SOFIA MAGALI
RUC: 405378-7
Mcal. Rompero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 025.213 - 0981-425.842

			unidad.								
17	901016 03-006	GASEOSA	Gaseosa dietética grande de varios gustos, en presentación de 2 lts. en botellas descartables. las bebidas deben de estar frías. incluye vasos descartables para cada reunión. Costo x unidad.	BOTELLAS POR 2 LITROS	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	9.000		
18	901016 03-016	PROVISIÓN DE HIELO	hielo picado en bolsas de 3 kg.	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	8.000		
19	901016 03-016	PROVISIÓN DE HIELO	provisión de hielo en cubo (bolsa de 25 kilos)	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	35.000		
20	901518 02-004	PROVISIÓN DE POLLERÓN, MANTELES, CUBREMANTELES Y SERVILLETAS.	cubre mantel de diversos colores para tablón de 10 personas	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	12.000		
21	901518 02-004	MANTEL BLANCO PARA TABLÒN	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	12.000		
22	901016 03-025	AGUA MINERAL CON GAS DE 500 CC.	Agua mineral con gas de 500 cc.	BOTELLAS POR 500 CC	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	3.500		
23	901016 03-025	AGUA MINERAL SIN GAS	Agua mineral sin gas de 500 CC.	BOTELLAS POR 500 CC	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	3.000		
24	901518 02-006	PROVISIÓN DE SILLAS	Sillas plásticas sin posa brazo	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	1.500		
25	901518 02-002	ALQUILER DE TOLDOS	Toldo de 10x30 m. colocados en el lugar a confirmar según necesidad del evento	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	1.500.000		
26	901518 02-052	PROVISIÓN DE TARIMAS	Tarima de 0,30 de altura de 6x3 mts. De ancho, con acceso para rampa y escalera. color de la decoración a definir	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	600.000		
27	901518 02-001	PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO	Audio y sonido al aire libre. monitores con pedestal + 2 micrófonos inalámbricos+1 micrófono con cable.+ personal encargado	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	500.000		
28	901518 02-020	PROVISIÓN DE TABLÓN	tablón de 2 metros de largo, de madera y estructura de metal	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	12.000		
29	901518 02-004	MANTELES PARA TABLÓN	Manteles, colores a elegir.	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	12.000		
30	901518 02-004	CUBRE MANTELES PARA TABLON	cubre manteles, colores a elegir	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	12.000		
31	901518 02-004	POLLERÓN PARA TABLÓN	Pollerón	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	12.000		
32	901518 02-019	MOZO	Servicio de mozo. Antes, durante y después del evento. Deben ser personas capacitadas para desempeñar dicha tarea. por jornada.	UNIDAD	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	180.000		

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 4023378-7
Cnel. Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel: 025.233 - 0981-425.842

Lic. Sergio Rolando Fretes Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRACIONES
DIRECCIÓN SUB UOC S2

Original 1

LOTE N° 01 – SUB TOTAL IVA INCLUIDO									**5.126.000**	**25.500.000**	**51.000.000**
LOTE Nº 02											
ÍTEMS	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**MONTO MINIMO Gs. IVA incluido**	**MONTO MAXIMO Gs. IVA incluido**
1	90101 701-001	SERVICIO DE CAFÉ FICHA	CAFÉ CORTO EN VASOS DE PLÁSTICO DE 70 CC COMO MÍNIMO	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	2.500	3.000.000	6.000.000
			CAFÉ CON LECHE EN VASOS DE PLÁSTICO DE 180 CC COMO MÍNIMO	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	3.500		
			CAFÉ CORTADO EN VASOS DE PLÁSTICO DE 180 CC COMO MÍNIMO	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	3.500		
			CAPUCCHINO EN VASOS DE PLÁSTICO DE 180 CC COMO MÍNIMO	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	5.000		
			CHOCOLATE EN VASOS DE PLÁSTICO DE 180 CC COMO MÍNIMO	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	5.000		
			COCIDO CON LECHE EN VASOS DE PLÁSTICO DE 180 CC COMO MÍNIMO	EVENTO	SOFIA MAGALI	PYA	UNIDAD	1	5.000		
LOTE N° 02 – SUB TOTAL IVA INCLUIDO									**24.500**	**3.000.000**	**6.000.000**
LOTE Nº 03											
1	50202 310-002	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS	LA PROVISIÓN DE LOS BIDONES DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS, SE REALIZARA CON EL SISTEMA DE CUPOS. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUPOS ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UNA VEZ QUE SE REALICE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO. - LA EMPRESA QUE RESULTARE ADJUDICADA DEBERÁ PROVEER 100 UNIDADES DE BEBEDERO ELÉCTRICO FRIO/CALIENTE, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A LA CONVOCANTE EN COMODATO.	EVENTO	AGUASUL	PYA	UNIDAD	1	35.000	6.000.000	12.000.000
LOTE N° 03 – SUB TOTAL IVA INCLUIDO									**35.000**	**6.000.000**	**12.000.000**
MONTOS TOTALES ADJUDICADOS IVA INCLUIDO										**34.500.000**	**69.000.000**

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981-425.842

Monto Mínimo: Guaranies Treinta y cuatro millones quinientos mil.-
Monto Máximo: Guaraníes Sesenta y nueve millones.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO NACIONAL DE FOMENTO CUENTA CORRIENTE N° 057980645/5.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las Órdenes de Servicio: Serán emitidas por los administradores del/los Contrato/s; La Dirección General de Información Estratégica en Salud (D.I.G.I.E.S.) y la Decimo Octava Región Sanitaria.

Plazos de Entrega: Las dependencias deberán solicitar por Nota los pedidos a la empresa adjudicada; con por lo menos 12 (doce) horas como mínimo de anticipación para Servicios de Sillas, Toldos y manteles, 48 (Cuarenta y ocho) horas como mínimo de anticipación en los casos de Bocaditos Salados Clásicos, Bocaditos salados especiales y servicios de coffe breack.

El proveedor adjudicado deberá realizar los servicios en el lugar, fecha, hora y cantidades indicadas por la convocante, en las órdenes emitidas para tal efecto.-

Las entregas se harán con Notas de Remisión, únicamente. Aclarando que la recepción del servicio no implica la conformidad del mismo, en cuanto a tiempo, calidad y cantidad se refiere. Se debe tener en cuenta que muchas veces la calidad y cantidad de lo proveído no puede ser comprobado en el mismo momento de la entrega. Teniendo en cuenta lo expuesto, el servicio puede ser rechazado por:

1. Llegada fuera del tiempo solicitado.
2. Comprobación in situ y en el mismo momento de la entrega (siempre y cuando el factor tiempo lo permita) que el servicio no cumpla con lo solicitado, atendiendo los factores calidad, cantidad y presentación.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2014.

El lugar de entrega de los servicios requeridos es:

1. Dependencia: Dirección General de Información Estratégica en Salud (D.I.G.I.E.S)
   Dirección: Rca. De Colombia Nº 580 c/ Paraguarí
   Teléfono: (021) 490.076
   Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 hs.

2. Dependencia: Décimo Octava Región Sanitaria
   Dirección: Brasil entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno.
   Teléfono: (021) 203.094
   Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 h

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (D.I.G.I.E.S) y la Décimo Octava Región Sanitaria, conforme a la distribución de Lotes para cada dependencia.

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

COMERCIAL SOFIA MAGAL
RUC: 40.[illegible]8-7
Cel. Romero 153[illegible]
[illegible] 25.233 - 098[illegible]5.842

Estas dependencias mencionadas más arriba, otorgarán las conformidades de recepción de cada servicio realizado y se responsabilizarán de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.-

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la presente Carta Invitación, la cual podrá ser presentada dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

10. **MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo indicado en el **punto 34 - ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 15 días del mes de Diciembre de 2014.----------

.....
Sra. Rita Britez Fariña
CONTRATISTA
COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981-425.842

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE